EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA

CERTIFICA:

Que es necesario celebrar un contrato de "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR Y SU RESPECTIVO CARGUE EN PLATAFORMAS MUNICIPALES Y NACIONALES***"

Estas actividades son requeridas por la dependencia solicitante de la contratación:

Para que brinde apoyo a la Secretaria de Planeación para procurar la atención oportuna y eficaz de las actividades asignadas a dicha secretaria en materia de estructuración, formulación, aprobación, seguimiento y control de los proyectos de inversión.

Se justifica esta contratación en:

JUSTIFICACION	MARQUE CON UNA X
A- **INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA:** No existe el personal de planta para encargarse de dichas labores.	X
B- **EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REQUIERE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN:** El personal de planta no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia.	
C- **INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA**	
Servicios Profesionales Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	
Servicios de Apoyo a la Gestión Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo y en la planta de personal no hay cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses con los cuales se podría satisfacer la necesidad de la contratación.	

La verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con el perfil descrito en esta certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante.

VALENTINA CASTRO G.

VALENTINA CASTRO GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO (e)